En la ciudad de Morelia, Michoacán, Michoacán siendo las 09:00 nueve horas del día 16 dieciséis del mes de marzo de 2012 dos mil doce, reunidos la **Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza**, en su carácter de Presidenta, el **Licenciado en Administración José Celorio Otero**, en su carácter Enlace del Instituto Electoral de Michoacán respectivamente, identificados y designado según consta en el Acta de Inicio de fecha 2 dos de marzo de 2012 dos mil doce y los Contadores Públicos Fernando Reyes Villanueva y Claudia Verenice de la Rosa Santibáñez auditores comisionados de la Auditoría Superior de Michoacán, cuya personalidad quedó acreditada y consta en el Acta de Inicio antes citada, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, con el objeto de levantar la presente Acta Circunstanciada en atención a lo dispuesto en los artículos 28 y 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán y Primero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, en la que se dan a conocer los Actos, Hechos u Omisiones, determinados con motivo de la Fiscalización a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 dos mil once, suministrado, no devengado y su reintegro que se le ha venido practicando al **Instituto Electoral de Michoacán**, correspondiente al periodo comprendido del 1 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2011 dos mil once, en cumplimiento a la Orden de Fiscalización contenida en el oficio número **ASM/0369/2012**, de fecha 23 veintitrés de febrero de 2012 dos mil doce, girado por el Contador Público José Luis López Salgado, Auditor Superior de Michoacán, dirigido a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán. ----------

Para el presente acto, los auditores actuantes requieren a la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, con el carácter descrito en líneas anteriores, para que designe dos testigos de calidad, apercibiéndole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por la Autoridad representada en este caso por los Auditores, a lo que manifestó *"Acepto el Requerimiento y designo como testigos a los Contadores Públicos José Mario López Díaz y Elsa Molina Mercado"*; acto continuo los "Auditores" solicitan a los testigos designados tengan a bien proporcionar sus generales, siendo los siguientes: el Contador Público José Mario López Díaz, edad 52 años, nivel escolar Licenciatura, estado civil casado, originario de Apatzingán, Michoacán, nacionalidad mexicana, con domicilio particular el ubicado en la calle código postal de la ciudad de Morelia, Michoacán, identificándose con credencial número , folio , expedida por el Instituto Federal Electoral, y la Contador Público Elsa Molina Mercado, edad 51 años, nivel escolar Licenciatura, estado civil casada, originaria de Morelia, Michoacán, nacionalidad mexicana, con domicilio particular el ubicado en la calle , código postal de la ciudad de Morelia, Michoacán, identificándose con credencial número , folio , expedida por el Instituto Federal Electoral; documentos que se exhiben en la presente actuación, en los que aparece sin duda la fotografía, nombre y firma de cada uno de los testigos de referencia, los que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores. ----------

Se hace constar en la presente Acta Circunstanciada que en su momento se podrán adicionar actas complementarias, en las que se destacarán los actos, hechos u omisiones siendo parte del proceso de fiscalización.----------

---------- HECHOS ----------

PRIMERO.- De la Fiscalización a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 dos mil once, suministrado no devengado y su reintegro, practicada por los auditores actuantes, y con base en la información oficial proporcionada por los servidores públicos del Instituto Electoral de Michoacán, relativa al ejercicio presupuestal referido, se conoció que la Entidad recibió recursos presupuestales de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Ejercicio Fiscal de 2011 por la cantidad de 335 millones 872 mil 861 pesos, de los cuales durante el proceso de fiscalización los servidores públicos de la Entidad reintegraron a la Secretaría de Finanzas y Administración la cantidad de 7 millones 931 mil 544 pesos, como se detalla en el cuadro siguiente: ----------

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Av. Lázaro Cárdenas. No. 750. Col. Ventura Puente. C. P. 58020. Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 310 83 00. Fax 3 10 83 02. Lada sin costo: 01 800 2 16 98 02. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx

RECIBO NÚMERO	FECHA	MONTO	CONCEPTO
8465124	09/03/2012	90,000.00	**Excedente** del Importe Autorizado y Solicitado en la segunda ministración del mes de noviembre de 2011
8465125	09/03/2012	220,474.00	Reintegro al **ejercicio presupuestal 2007 y 2010** por Provisiones no realizadas, debido a que la contingencia para la que estaban reservadas no existe más
8465126	09/03/2012	7,621,070.18	Reintegro Preupuestal al **ejercicio 2011** debido a economías por la eficiencia operativa del recurso financiero

---

Por lo descrito en el cuadro inmediato anterior se tuvo evidencia de que a la fecha de la presente Acta no existe remanente presupuestal por reintegrar.----------

---

Toda vez que la revisión practicada se limitó a la verificación tanto del ingreso como del egreso de los recursos, de acuerdo a la información y documentación que fue proporcionada por los auditados al personal actuante de la Auditoría Superior de Michoacán, no incluye la revisión y análisis de la justificación del gasto, por lo que esta Acta no releva a los servidores públicos responsables del Instituto Electoral de Michoacán, de cualquier observación que pudiera determinarse con posterioridad en ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior de Michoacán.----------

---

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída la presente Acta, explicado su contenido y alcance a los ciudadanos presentes, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta actuación, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día de su fecha, levantándose en 3 tres tantos, de los cuales se entregó uno legible a los ciudadanos con quienes se entiende la diligencia, los cuales la firman de común acuerdo y conformidad, al final y calce o margen de todas y cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- C O N S T E.---

---

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA

L.A. JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO,
ENLACE DESIGNADO

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Av. Lázaro Cárdenas. No. 750. Col. Ventura Puente. C. P. 58020. Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 310 83 00. Fax 3 10 83 02. Lada sin costo: 01 800 2 16 98 02. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

C.P FERNANDO REYES VILLANUEVA
AUDITOR Y ENLACE

C.P. CLAUDIA VERENICE DE LA ROSA SANTIBÁÑEZ
AUDITOR

TESTIGOS DE CALIDAD:

C.P. JOSÉ MARIO LÓPEZ DÍAZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

C.P. ELSA MOLINA MERCADO.
CONTADOR.

Esta hoja que contiene sólo firmas, corresponde al Acta Circunstanciada para dar a conocer los actos, hechos u omisiones detectados, levantada el día 16 dieciséis de marzo de 2012 dos mil doce, con motivo de la Fiscalización a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 que se está practicando al Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo de 1 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2012 dos mil doce .----------

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Av. Lázaro Cárdenas. No. 750. Col. Ventura Puente. C. P. 58020. Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 310 83 00. Fax 3 10 83 02. Lada sin costo: 01 800 2 16 98 02. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx